



PROCESO DE SELECCIÓN. Referencia RRHH-2018-01

Unidad organizativa a la que estará adscrita la/s plaza/s ofertada/s (Dirección): Dirección de Planificación y Gestión Energética en la Administración Pública

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA CONTRATACIÓN O CONTRATACIONES

La misión y funciones asociadas al puesto versarán sobre la gestión, planificación y optimización de procesos que redunden en una mejora del servicio prestado a la administración andaluza con el objetivo de desarrollar actuaciones en pro de la eficiencia y eficacia en el uso final de la energía en consonancia con los principios de la Estrategia Energética de Andalucía 2020.

Nº plazas a provisionar	Grupo profesional	Nivel
1	Técnico Superior	18

¿Se trata de un puesto de nueva creación? Sí No

Modalidad de contratación: Indefinido

Jornada: Tiempo completo Tiempo parcial

Número de meses previstos: N/A

Retribución bruta anual: 37.380,61 euros


Centro de trabajo: (indicar dirección) Agencia Andaluza de la Energía C/Isaac Newton nº 6 41092 Sevilla

REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS ASPIRANTES

En virtud de lo dispuesto en la instrucción tercera apartado segundo de la Instrucción Conjunta 2/2016, de 13 de septiembre, de la Dirección General de Planificación y Evaluación y de la Dirección General de Presupuestos por la que se establecen los criterios generales y los procedimientos de aplicación para la contratación del personal con carácter indefinido y temporal por las entidades del sector público andaluz, esta convocatoria está dirigida al personal del sector público andaluz en activo de una de las siguientes categorías:

- Personal funcionario de carrera o laboral fijo procedente de las consejerías, agencias administrativas o de régimen especial.
- Personal laboral fijo e indefinido procedente de otras agencias de régimen especial o públicas empresariales.

Código Seguro de verificación: g77JDFB17ugSX0LL5GG0Wg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economia/innovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	AQUILINO ALONSO MIRANDA	FECHA	11/05/2018
	MARIA MARBELLA ESCOBAR MORALES		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	g77JDFB17ugSX0LL5GG0Wg==	PÁGINA 1/4
 g77JDFB17ugSX0LL5GG0Wg==			



A estos efectos, no tendrán la consideración de personal laboral indefinido:

- El personal vinculado con contrato por tiempo indefinido concertado para la ejecución de planes o programas determinados que no cuenten con dotación económica estable, financiados mediante consignaciones presupuestarias o extrapresupuestarias anuales consecuencia de ingresos externo de carácter finalista, por la insuficiencia de la correspondiente consignación para el mantenimiento del contrato de trabajo de que se trate.
- El personal laboral indefinido no fijo que haya sido declarado como tal por resolución judicial o administrativa.

Los trabajadores y trabajadoras que accedan a esta contratación quedarán en su Administración o Entidad de origen en la situación que se prevea en las normas reguladoras de sus respectivas relaciones y seguirán percibiendo el mismo número de trienios que se viniera percibiendo en la Consejería o entidad de procedencia.

Titulación académica: Grado o Licenciatura.

Cursos de formación y/o perfeccionamiento requeridos:

- Diseño de planes de gestión estratégica.

Experiencia profesional: Experiencia laboral en el Sector Público Andaluz (mínimo 15 años)

- **MERITOS A VALORAR**

Experiencia profesional:

- Experiencia laboral en el Sector Público Andaluz como personal técnico de grado medio o licenciado.
- Experiencia laboral en el Sector Público Andaluz como Asesor/a Técnico/a, Coordinador/a o Responsable de Unidades Organizativas.

Curso de formación y/o perfeccionamiento:

- Diseño de planes de gestión estratégica.
- Planificación de Servicios.
- Actos y procedimientos Administrativos.

Cursos de formación y/o perfeccionamiento:

Idiomas:


Inglés: Sí No
 Francés: Sí No

Titulación oficial
 Titulación oficial

Otro cursos
 Otro cursos

Otras titulaciones académicas: Cualquier Titulación de Grado Medio, Grado o Licenciatura adicional al requerido en los requisitos mínimos.

Código Seguro de verificación:g77JDFB17ugSX0LL5GG0Wg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	AQUILINO ALONSO MIRANDA		FECHA	11/05/2018
	MARIA MARBELLA ESCOBAR MORALES			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	g77JDFB17ugSX0LL5GG0Wg==	PÁGINA	2/4
 g77JDFB17ugSX0LL5GG0Wg==				



Otros:

Participación en publicaciones.
 Participación en trabajos de investigación.

• **DESCRIPCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO** *(Especificar)*

Las personas que reúnan los requisitos mínimos indicados anteriormente participaran en el proceso de selección que se llevara a cabo por el sistema de concurso e incluirá las siguientes fases: baremación de la documentación acreditativa de los méritos a valorar y, en su caso, la realización de entrevista y/o prueba selectiva.

• **MEDIOS, LUGARES Y PLAZO DE PRESENTACIÓN:** *(Especificar)*

Agencia Andaluza de la Energía C/Isaac Newton nº 6 41092 Sevilla

Solicitud de inscripción y documentación acreditativa:

- Curriculum vitae
- DNI
- Titulación/es académica
- Hoja de acreditación de datos y/o informe de vida laboral
- Contratos laborales relacionados con el puesto o documentación oficial acreditativa.
- Certificados o documentación acreditativa de la experiencia profesional establecida en los méritos a valorar.
- Documentación acreditativa de la formación susceptible de valoración, así como de la documentación oficial necesaria para acreditar los requisitos mínimos exigidos o méritos que se aleguen.


Únicamente se admitirán las solicitudes que contengan el Anexo I debidamente cumplimentado y firmado, así como la totalidad de la documentación obligatoria relacionada y actualizada. La no presentación de la documentación o la presentación fuera de plazo implican la exclusión del proceso de selección.

• **LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y COMPOSICION DEL TRIBUNAL**

Lugar de publicación de la convocatoria:

- BOJA
- Portal web de la Agencia Andaluza de la Energía
- Servicio Andaluz de Empleo
- Portal de empleo. Especificar:
- Otros. Especificar: Portal de la Transparencia Junta de Andalucía

Código Seguro de verificación:g77JDFB17ugSX0LL5GG0Wg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	AQUILINO ALONSO MIRANDA		FECHA	11/05/2018
	MARIA MARBELLA ESCOBAR MORALES			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	g77JDFB17ugSX0LL5GG0Wg==	PÁGINA	3/4
 g77JDFB17ugSX0LL5GG0Wg==				



Composición del tribunal y nombramiento de sus miembros:

Presidencia: Titular de la Dirección de Planificación y Gestión Energética en la Administración Pública de la Agencia Andaluza de la Energía

Secretaria: Titular de la Secretaria General de la Agencia Andaluza de la Energía


Vocal 1: Personal Técnico de la de la Dirección de Planificación y Gestión Energética en la Administración Pública de la Agencia Andaluza de la Energía

Vocal 2: Titular de la Jefatura de Departamento de Gestión de Recursos de la Agencia Andaluza de la Energía

Suplentes: Personal Técnico de la Dirección de Planificación y Gestión Energética en la Administración Pública y de la Secretaria General de la Agencia Andaluza de la Energía.

Propone, Secretaría General	Aprueba, Dirección Gerencia
Fecha:	Fecha:

Código Seguro de verificación:g77JDFB17ugSX0LL5GG0Wg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiaiinnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	AQUILINO ALONSO MIRANDA	FECHA	11/05/2018
	MARIA MARBELLA ESCOBAR MORALES		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	g77JDFB17ugSX0LL5GG0Wg==	PÁGINA 4/4
 g77JDFB17ugSX0LL5GG0Wg==			